



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contrato Fasano - EXP-UNC:0022861/2015

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Técnico Ana Paula Fasano, DNI N° 24.016.993 - ID: 3678;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de la Técnico Ana Paula Fasano, DNI N° 24.016.993, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, los días 5 y 6 de setiembre de 2019 como docente del curso "Las Emociones como Dominio de Gestión".

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos seis mil quinientos cuarenta (\$6.540), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

